RESOLUCIÓN N° 32.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CANCELACIÓN DE LOS PROCESOS LICITATORIOS A LCO N° 05/2023 "ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES PARA OFICINAS DE LA ANNP" – ID N° 427.508, Y CD N° 22/2023 "CONSTRUCCIÓN DE TRES POZOS ARTESIANOS EN EL PREDIO DE LA ANNP EN LA CIUDAD DE PRESIDENTE FRANCO – ID N° 437.337.

Asunción, 16 de febrero de 2024

VISTO:

El Expte. N° 348, Nota UOC N° 006/2024 del 14 de febrero de 2024, a través del cual la Unidad Operativa de Contrataciones, eleva a consideración la solicitud de autorización para la cancelación de 02 (dos) llamados incluidos en el Programa Anual de Contrataciones correspondientes al Ejercicio Fiscal 2023, "Adquisición de Contenedores para oficinas de la ANNP" y "Construcción de tres pozos artesianos en el predio de la ANNP en la Ciudad de Presidente Franco", expediente aprobado por Acta N° 22 del 16 de febrero de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Directorio N° 42 del 25 de mayo de 2023, se autorizó a la UOC a iniciar el llamado a LCO N° 05/2023 "Adquisición de Contenedores para Oficinas de la ANNP" – ID N° 427.508, siendo ésta comunicada a la DNCP para su difusión en el Portal de Contrataciones Públicas; el Técnico Verificador ha observado el mismo, solicitando entre otros lo siguiente: *En las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, se observa el desglose correspondiente a los bienes/servicios pretendidos, sin embargo el mismo no se encuentran detallados en el SICP. Solicitamos la inclusión de desglose de todos los lotes, ítems o sub-ítems que compongan el Pliego de Bases y Condiciones con sus precios referenciales; siendo ésta remitida a la Dependencia solicitante para su corrección*;

Que, por Resolución de Directorio N° 66 de fecha 18 de octubre de 2023, se autorizó a la UOC a iniciar el llamado a CD N° 22/2023 "Construcción de Tres Pozos Artesianos en el Predio de la ANNP en la Ciudad de Presidente Franco" – ID N° 437.337, siendo ésta comunicada a la DNCP para su difusión en el Portal de Contrataciones Públicas; la publicación se realizo en fecha 28/10/2023, presentándose en la fecha y hora tope de presentación de ofertas 06 (seis) oferentes; siendo elevado el Informe de Evaluación a la Máxima Autoridad de la Institución.

Que, por Nota GOB N° 088 del 14 de febrero de 2024, la Gerencia de Obras Portuarias, manifiesta lo siguiente: "*...solicitar la cancelación de los llamados a CD N° 22/2023 "Construcción de Tres Pozos Artesianos en el Predio de la ANNP en la Ciudad de Presidente Franco" – ID N° 437.337 y LCO N° 05/2023 "Adquisición de Contenedores para Oficinas de la ANNP" – ID N° 427.508...este pedido se basa en la necesidad de modificar las especificaciones técnicas de ambos llamados a fin de adecuarlos a las necesidades reales de la ANNP e incorporar aspectos no contemplados inicialmente. En caso de continuar con los llamados sin las correspondientes rectificaciones técnicas se ocasionaría un perjuicio a la institución debido a que no se cumplirá con las necesidades reales de la convocante...*"

Que, el Dictamen UOC N° 003 del 14 de febrero de 2024, menciona cuanto sigue: *corresponde proseguir con los trámites de rigor para la CANCELACION del llamado a LCO N° 05/2023 "Adquisición de Contenedores para Oficinas de la ANNP" – ID N° 427.508, y CD N° 22/2023 "Construcción de Tres Pozos Artesianos en el Predio de la ANNP en la Ciudad de Presidente Franco – ID N° 437.337*;

Que, la Ley 7021/21 "De Suministro y Contrataciones Públicas", en su Artículo 57 establece los supuestos para Cancelación de Licitaciones.

Que, la Asesoría Jurídica se expide favorablemente en los términos del Dictamen Jurídico N° 123/2024 del 15 de febrero del 2024

Las disposiciones contenidas en la Ley N° 1066/65 "Carta Orgánica de la ANNP", en la Ley N° 7021/21 "De Suministro Público", y su Reglamentación en virtud del Decreto 9823/23.

POR TANTO:

En ejercicio de sus atribuciones legales;

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

RESUELVE:

Artículo 1°. **Autorizar la Cancelación** de los procesos licitatorios correspondientes al PAC del Ejercicio Fiscal 2023, LCO N° 05/2023 "ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES PARA OFICINAS DE LA ANNP" – ID N° 427.508, Y CD N° 22/2023 "CONSTRUCCIÓN DE TRES POZOS ARTESIANOS EN EL PREDIO DE LA ANNP EN LA CIUDAD DE PRESIDENTE FRANCO – ID N° 437.337.

Artículo 2°. **Encomendar** a la Unidad Operativa de Contrataciones el cumplimiento de lo resuelto en el presente acto administrativo.

Artículo 3°. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

JULIO CÉSAR VERA CÁCERES
Presidente

HUMBERTO RUBÉN PERALTA BEAUFORT
Miembro del Directorio

MARIO JOSÉ GÓMEZ LÓPEZ
Miembro del Directorio

MANUEL JESÚS ALEJANDRO ROYG BENÍTEZ
Miembro del Directorio

MARIO ANÍBAL ROMERO LÉVERA
Miembro del Directorio